#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



# Resolución Directoral Nº/09 -2014-MINAGRI-PSI

Lima,

2 1 FEB. 2014

## VISTO:

El Memorando Nº 001-2014-MINAGRI-PSI-OAF/CE, del Presidente del Comité Especial relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nº 003-2014-MINAGRI-PSI – Primera Convocatoria, para la contratación del contratista a cargo de la ejecución de la Obra "Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca - Chakiqpampa, distrito de Vinchos - Huamanga – Ayacucho";

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 090-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de febrero de 2014, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye el proceso de selección de Licitación Pública para el proceso de selección del Contratista a cargo de la ejecución de la Obra "Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca - Chakiqpampa, distrito de Vinchos - Huamanga – Ayacucho";

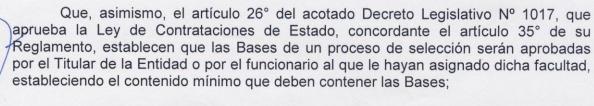


Que, asimismo, mediante la Resolución Directoral Nº095-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el considerando precedente;

Que, el Comité Especial, designado mediante la Resolución Directoral Nº 103-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, a cargo del referido proceso de selección, ha presentado con el documento de Visto las Bases Administrativas correspondientes a dicho proceso de selección, solicitando su aprobación;



Que, el numeral 2) del artículo 31° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Comité Especial es competente para elaborar las Bases;



Que, la solicitud formulada por el referido Comité Especial, se encuentra amparada por las normas antes glosadas, por lo que resulta procedente la aprobación de las referidas Bases, mediante el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0742-2010-AG:

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero**.- **Aprobar** las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nº 003-2014-AG-PSI, Primera Convocatoria, para la contratación del contratista a cargo de la ejecución de la Obra "Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca - Chakiqpampa, distrito de Vinchos - Huamanga – Ayacucho", las mismas que constan de 61 folios y forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo**.- **Disponer** que se cumpla con publicar la presente Resolución y las Bases Administrativas aprobadas en el artículo anterior, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Registrese y comuniquese.

VOBO BIBAN



OF AGRICULTURE OF THE SOUTH OF

Programa Subsectorial de rrigaciones

Ing. JORGE H. ZUMBA MORGAN